



CONVOCATORIA



PROGRAMA MUNICIPAL DE SEMILLA, FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES TEMPORALEROS DE MAIZ, SORGO Y ARROZ DEL CICLO PRIMAVERA-VERANO 2017 CON RECURSO FAEDE 2017.

El H. Ayuntamiento de Jojutla, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, **CONVOCA** a participar en el "Programa Municipal de Semilla y Fertilizante para Productores de maíz, sorgo y arroz del ciclo Primavera-Verano 2017", con recursos del Fondo de Aportaciones Estatales 2017, (FAEDE) programa expuesto ante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDERS).

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Impulsar el Desarrollo en el Sector Agrícola otorgando un subsidio al productor para la adquisición de semilla y fertilizante.

DESCRIPCION DEL APOYO A CADA PRODUCTOR CALIFICADO:

- 1.- Dotación de un bulto de maíz o sorgo,
- 2.- Dotación de 10 bultos de fertilizante para maíz, sorgo y arroz.
- 3.- Un paquete tecnológico para maíz y sorgo (insecticida, potencializador, promotor de desarrollo vegetativo).
- 4.- Dotación de un paquete tecnológico para arroz (potencializador, promotor de desarrollo vegetativo).

CONDICIONES PARA CALIFICAR EN EL APOYO DE SEMILLA Y FERTILIZANTE:

- Serán elegibles para obtener el subsidio, todo aquel productor o ejidatario que siembra maíz o sorgo de temporal y arroz, que bajo protesta de decir verdad que la parcela de la cual acreditan la propiedad, es para el uso exclusivo de maíz, sorgo y arroz, que personalmente presenten la documentación correspondiente en tiempo y forma según fechas de ventanilla.

REQUISITOS:

1. Copia de Credencial de Elector (vigente y legible)
2. Copia de CURP
3. Constancia de productor original, expedida por la Autoridad Ejidal (firmada y sellada) deberá especificar el cultivo que sembrará el productor.
4. Copia del Certificado Parcelario que acredite la propiedad (en caso de Contrato de Arrendamiento anexar: Copia del Certificado Parcelario y copia de IFE del arrendador).
5. Comprobante de domicilio: recibo de Luz, Agua y/o Teléfono reciente.
6. Solicitud de Apoyo Original firmada por el interesado
7. Agradecimiento Original que firmará el interesado en la entrega del apoyo.
8. Para efecto de cumplir con las reglas de operación del **FAEDE**, el productor beneficiado deberá aportar directamente en la Tesorería Municipal la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) al paquete temporal de maíz y sorgo y de \$500.00 (quinientos pesos 00 /100 M.N) al paquete de arroceros, lo cual se devolverá en especie a los mismo beneficiarios.

DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS

- EL TRAMITE ES PERSONAL
- TODA LA DOCUMENTACION SE ENTREGARÁ EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO
- EN CASO DE DETECTARSE DOCUMENTOS APÓCRIFOS, ILEGIBLES, Y/O EN DUPLICIDAD DE CERTIFICADOS PARCELARIOS Y/O EXPEDIENTES INCOMPLETOS LA SOLICITUD DE APOYO SE DICTAMINARÁ COMO NEGATIVA.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Será del 15 al 20 de MAYO del 2017. En horario de 9:00 a 15:00 hrs., exclusivamente en la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos. **PUBLICACION DE RESULTADOS:** La publicación de los beneficiarios de este programa se realizará a partir del 24 de Mayo del 2017. En la oficina de Desarrollo Agropecuario, Además se les indicará la fecha de entrega de los subsidios respectivos.

CALENDARIO DE RECEPCION DE SOLICITUDES

EJIDO	FECHA
CHISCO, RIO SECO-VICENTE ARANDA	15 y 16 de Mayo 2017
TEHUIXTLA, TEQUESQUITENGO, PANCHIMALCO, SISTEMA ARROZ	17 y 18 de Mayo 2017
JICARERO, TLATENCHI, HIGUERON, JOJUTLA.	19 y 20 de Mayo 2017
TODA LA DOCUMENTACION SE RECEPCIONA EN LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO NOTA: NO SE RECIBE DOCUMENTACION INCOMPLETA.	
Vo. Bo. C. FRANCISCO JAVIER ESPIN VARGAS REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ASUNTOS MIGRATORIOS	C. MA. ELENA ESPIN OCAMPO DIRECTORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2016-2018

CONVOCATORIA

